



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35803

04/07/2018

93922

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que durante el ejercicio 2017 las actuaciones inspectoras dirigidas a la lucha contra la economía irregular y el fraude a la Seguridad Social han alcanzado los resultados que se plasman a continuación:

A nivel autonómico, en la Comunidad Autónoma de Extremadura se realizaron 4.494 inspecciones en materia de economía irregular, aflorando 3.050 empleos.

En materia de expedientes liquidatorios, las cifras alcanzaron los 17.979.035,01 euros, correspondiendo 8.717.597,08 euros a derivaciones de responsabilidad, 3.321.095,65 euros a recaudación inducida, 4.287.834,87 euros a actas de liquidación, y 1.652.507,41 a otros conceptos, tales como propuestas de liquidación, minoración de morosidad o devolución de prestaciones.

En lo relativo a la contratación a tiempo parcial, como consecuencia de las 397 actuaciones realizadas en el año 2017 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se detectaron 24 ilícitos administrativos, suponiendo el afloramiento de 321 puestos de trabajo en situación irregular.

Por lo que respecta a la contratación de duración determinada, se constató la existencia de un total de 3.589 infracciones en las 15.624 actuaciones seguidas en la materia, transformando en indefinidos 2.561 contratos de trabajo de duración determinada.

Como consecuencia de las 816 actuaciones realizadas en materia de formación profesional para el empleo se detectaron 87 infracciones y un importe de 415.987,75 euros en materia de expedientes liquidatorios.

En relación con la detección de empresas ficticias, como consecuencia de las 282 actuaciones seguidas en la materia se observaron 19 infracciones, anulándose un total de 74 altas simuladas.



En lo que respecta a la provincia de Badajoz, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, se finalizaron un total de 1.965 inspecciones de economía irregular, con una cifra de 2.364 empleos aflorados.

Por lo que respecta al incumplimiento de las obligaciones en materia de abono de cuotas a la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el ámbito temporal y territorial de referencia tramitó expedientes liquidatorios por valor de 11.627.353,20 euros, correspondiendo 4.861.130,69 euros a derivaciones de responsabilidad, 2.289.162,30 euros a recaudación inducida, 3.520.661,20 euros a actas de liquidación y 956.393,01 euros a otros supuestos, tales como propuestas de liquidación, minoraciones de morosidad o devolución de prestaciones.

En materia de contratación a tiempo parcial, como consecuencia de las 218 actuaciones realizadas en el año 2017 se detectaron 18 ilícitos administrativos, aflorando un total de 290 puestos de trabajo en situación irregular.

Por otro lado, en relación con la transgresión de la normativa sobre modalidades contractuales y más en concreto, contratación de duración determinada, los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social constataron un total de 1.996 infracciones en las 8.539 actuaciones seguidas en la materia, transformando en indefinidos 1.431 contratos de trabajo de duración determinada celebrados fraudulentamente.

En relación con la formación profesional para el empleo, durante el año 2017, como consecuencia de las 639 actuaciones realizadas en la materia, con conllevaron 335.276,96 euros en materia de expedientes liquidatorios.

Finalmente y tras un total de 112 actuaciones en materia de empresas ficticias, se comprobó la existencia de 15 infracciones, procediéndose a la anulación de 57 altas simuladas.

Madrid, 01 de octubre de 2018

